



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00037

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Sánchez López

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar

Secretaria:

Doña Isabel María Soler

Hernández

Miembros del órgano:

Don Emilio Ivars Ferrer

Doña María López Montalbán

Doña Presentación López

Piñero

Don Víctor Manuel Martínez

Muñoz

Don Domingo José Segado

Martínez

Don Domingo Coronado Romero

(Sustituye a doña María

Patricia Fernández López)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:40 horas del día 4 de Marzo de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 36, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2018.

(De conformidad con lo previsto en el artículo 40.2 en concordancia con el 62 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa en sus intervenciones abandonan su puesto en la misma, incorporándose nuevamente tras su finalización y



Asamblea Regional
de Murcia

siendo sustituidos de acuerdo con las previsiones reglamentarias.)

II. 9L/MOCC-0646 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LA NUEVA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS TÉCNICOS SUPERIORES AL GRUPO B, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. OSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos y, a continuación, el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que apoya la iniciativa y el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular que propone sustituir la referencia al año 2019 por 2020.

El Sr. Ivars Ferrer hace uso de la palabra para cerrar el debate y acepta la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

La moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LA NUEVA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS TÉCNICOS SUPERIORES AL GRUPO B

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de realización de las siguientes actuaciones en relación a la adscripción al grupo B



de los técnicos superiores, en cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP):

1°. Incorporar en la nueva ley de Función Pública en la que está trabajando el Gobierno Regional la adscripción de las empleadas y empleados públicos técnicos superiores al grupo B establecido en el artículo 76 del EBEP.

2°. Mientras no se produzca la aprobación de la nueva ley de Función Pública, que se arbitren los mecanismos oportunos para que en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma a partir del año 2020 se incorpore normativa y presupuestariamente dicha adscripción con efectos económicos y laborales."

III. 9L/MOCC-0645 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL MAYOR IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS E INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO "REFUGIADO AMBIENTAL", FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que solicita votación separada del punto 3 de la iniciativa, y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final de intervención hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, se someten a votación los apartados 1, 2 y 4 de la moción, que son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, en la votación del apartado 3 de la moción se produce un empate de cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos); cuatro en contra (Grupo

Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Se repite la votación, produciéndose el mismo resultado.

Se produce un receso de un minuto y se somete a votación nuevamente el apartado 3 de la iniciativa, arrojando el mismo resultado. Queda por tanto rechazado el apartado 3 de la moción.

La moción aprobada es del siguiente tenor literal:



"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL MAYOR IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS E INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO "REFUGIADO AMBIENTAL",

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1°. Reconocer el mayor impacto del cambio climático en las mujeres de los países empobrecidos y trabajar en esa dirección en los organismos internacionales competentes.

2°. Introducir la perspectiva de género en las acciones de adaptación y mitigación, así como contribuir al fondo establecido por los Acuerdos de París de diciembre de 2015 para financiar las acciones que contribuyan a afrontar las consecuencias del cambio climático y evitar los costes humanos, ambientales y económicos derivados.

3°. Comprometerse a incrementar la presencia de mujeres en las representaciones y delegaciones españolas y europeas presentes en las negociaciones climáticas y organismos internacionales relacionados con el cambio climático."

IV. 9L/CCL5-0053 ESTIMULO LEGISLATIVO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN ADJUNTAR TEXTO, SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA DESPOLITIZAR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y MEJORAR



Asamblea Regional
de Murcia

LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la iniciativa ante la Comisión.

A continuación, la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda a la totalidad IX-24827, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos que anuncia la abstención de su Grupo en la votación de la iniciativa y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular que apoya la iniciativa.

El Sr. Sánchez López interviene en el turno para fijación del texto de la iniciativa, incorporándose a la Mesa seguidamente.

Votada la iniciativa resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), tres en contra (Grupo Parlamentario Socialista y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

La iniciativa aprobada es del siguiente tenor literal:

"ESTIMULO LEGISLATIVO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN ADJUNTAR TEXTO, SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA DESPOLITIZAR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y MEJORAR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a promover las medidas legislativas necesarias para:



Asamblea Regional
de Murcia

1°. Lograr un órgano de gobierno del Poder Judicial independiente y alejado del poder político, garantizando que la elección de los 12 vocales que han de ser jueces y magistrados se lleve a cabo por los propios jueces y magistrados.

2°. Suprimir la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados de los tribunales superiores de justicia.

3°. Lograr que el nombramiento de jueces y magistrados se base en criterios de mérito y capacidad alejados de cualquier discrecionalidad. Igualmente, los altos cargos del Poder Judicial se nombrarán por concurso y con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad."

V.9L/MOCC-0647 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE FOMENTO DE LA CARRERA MILITAR EN EL SECTOR FEMENINO, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D^a MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Sánchez López, quienes anuncian su apoyo a la moción.

La Sra. Soler Hernández interviene en el turno final.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE FOMENTO DE LA CARRERA MILITAR EN EL SECTOR FEMENINO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con el Gobierno de España y



Asamblea Regional
de Murcia

coincidiendo con el 30 aniversario de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, se tome en consideración el impulso y fomento de la carrera militar en el sector femenino y, teniendo en cuenta que nuestra Región es un enclave de primer orden en instalaciones militares, se programen actos conmemorativos del aniversario de la aprobación de este acceso a la carrera militar."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,

LA SECRETARIA,

